Universidad Autónoma de Baja California
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

En la ciudad de Ensenada, Baja California, el **martes 26 de agosto de 2025 a las 12:00 horas**, sesionó en reunión ordinaria, el Comité de Estudios de Posgrado (CEP) presidida por la Dra. Rubí Surema Peniche Cetzal en calidad de Coordinadora de Investigación y Posgrado (CIP). La reunión contó con la asistencia de la Dra. Edna Luna Serrano, Directora del Instituto y los siguientes académicos: Dra. Dolores Graciela Cordero Arroyo, Dr. Carlos David Díaz López, Dra. Maricela López Ornelas y Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas.

La Dra. Peniche inició la reunión agradeciendo la presencia de las y los académicos presentando el siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida.
2. Listado de aceptados al DCE 2025-2028-Estatus de becarios SECIHTI.
3. Seguimiento y estatus del DCE 2022-2025.
4. Coloquio de Investigación Educativa de la MCE 2024-2026.
5. Solicitud del Dr. Carlos Díaz para añadir integrante al comité de tesis de MCE.
6. Asuntos generales.

Después de concluir el diálogo sobre los temas, se establecieron los siguientes:

A C U E R D O S

2. Listado de aceptados al DCE 2025-2028. Estatus de becarios SECIHTI.

La CIP presentó el estatus de los becarios Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), se comentaron las situaciones puntuales de los primeros 15 aspirantes con derecho a una beca y de los 6 postulantes que fueron aceptados sin la beca. En el caso de Karla Paola Flores Lagos, quien trabaja para educación básica, decidió utilizar la beca comisión que le asignará la Dirección del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (DISICAMM), por lo que renunció a la postulación de la beca.

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

Edgar Eduardo Gutiérrez Alcántara no contó con la carta de liberación, por parte de Secihti, al momento del registro de la matrícula de la generación, motivo por el cual no procedió su registro.

Debido a estos movimientos, se asignaron las becas a los estudiantes siguientes ubicados en la lista de prelación: Melissa Zuno Bolaños y María Henar De Domingo Bravo.

El caso particular de la postulante Yolanda Montserrat Mejía Chávez se expuso al CEP, debido a que, la solicitud de permiso-comisión ante su sindicato será probablemente a partir del cierre del mes de octubre de 2025, situación que le impide garantizar su asistencia presencial mínima a las clases del cuatrimestre 2025-8. Los integrantes del CEP hicieron mención a la normatividad del Estatuto Escolar en su Art. 97, en el cual se indica, "las faltas de asistencia a clases que se pueden justificar no excederán de veinte por ciento del total de las horas de clase impartidas en el programa de la unidad de aprendizaje". Por ello, fue solicitada a la CIP contar con mayor información que la estudiante pueda expresar respecto de su situación, atendiendo a la normativa que arriba se menciona; con base en dicha información, se determinará la posición de los integrantes del CEP.

Adicionalmente, se comentaron las asignaciones de directores de tesis a los estudiantes de esta generación.

Con base en lo estipulado en el artículo 57 del estatuto del Personal Académico, el cual refiere que gozar de un año sabático "consiste en separarse de sus labores durante un año, con goce de sueldo íntegro, para dedicarse a actividades que les permitan superarse académica y profesionalmente, realizando estudios de posgrado, especialización o investigaciones concretas orientadas fundamentalmente a las actividades académicas de sus áreas, campos o materias, y atendiendo las necesidades prioritarias de su principal centro de adscripción", la Dirección del instituto determinó no asignar estudiantes de la nueva generación 2025-2028 de Doctorado en Ciencias Educativas a quienes se encuentren de sabático al inicio del periodo escolar, en este caso a la Dra. Maricela López Ornelas y al Dr. Joaquín Caso

Niebla. Decisión que se mantendrá vigente durante el resto de esta gestión administrativa.

3. Seguimiento y estatus del DCE 2022-2025.

Como parte del proceso de titulación, la CIP expuso el estatus de la generación del DCE 2022-2025. Fue compartido el plan alterno para los casos especiales que no cubren con alguno de los requisitos de titulación; este consiste en lo siguiente: en enero de 2026 la Dirección de la unidad académica realizará la petición a la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar (CGSEGE) de reingreso para cursar materia pendiente y titulación.

Finalmente, la CIP informó que se convocará a los estudiantes del Doctorado en Ciencias Educativas (DCE) 2022-2025 para tener una reunión virtual, con el propósito de presentar los requisitos para atender a los trámites de titulación.

4. Coloquio de Investigación Educativa de la MCE 2024-2026.

La CIP compartió la dinámica de trabajo del Coloquio de la Maestría en Ciencias Educativas (MCE); el evento se realizará el 11 de septiembre de 2025.

Del mismo modo, se comunicó que la totalidad de los estudiantes de la MCE tiene fecha de reunión de comité de tesis, entre el 26 y 29 de agosto del presente año.

5. Solicitud del Dr. Carlos David Díaz López para añadir integrante al comité de tesis de Melissa García Aboytia de la MCE.

Los integrantes del CEP aprobaron la solicitud del Dr. Carlos David Díaz López para incorporar al Dr. Éder Villalba Estrada, del Tecnológico de Monterrey, al comité de tesis de su estudiante de MCE, Melissa García Aboytia.

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

6. Asuntos generales.

6.1 Solicitud de la Dra. Maricela López Ornelas; cambio de miembro del comité de Cinthya Thalía Morales Vitela.

Los integrantes del CEP también aprobaron la solicitud de la Dra. Maricela López Ornelas para cambiar a un miembro del comité de tesis de su estudiante del DCE, Cinthya Thalía Morales Vitela. En este caso, en lugar del Dr. Luis Horacio Pedroza Zúñiga se propuso al Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías.

6.2 Exámenes de ingreso al posgrado.

En virtud del acuerdo previo de actualizar los exámenes de ingreso al posgrado del IIDE, se integraron los equipos en las tres áreas propuestas: matemáticas básicas, lenguaje y metodología. Los responsables de su elaboración son los investigadores Dr. Carlos Díaz López, Dr. Luis Horacio Pedroza Zúñiga y Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías. Se espera tener la versión del examen de ingreso para la MCE, en abril de 2026.

6.3 Solicitud de Yeny Vilchis (DCE 2022-2025) sobre beca titulación.

Fue presentada la solicitud de la estudiante de Yeny Vilchis del DCE, quien requiere sea considerado su caso atendiendo al promedio general aproximado que obtendría al cierre del 2025-7. Los integrantes del CEP acordaron aceptar el expediente de la estudiante como solicitud del apoyo de la Beca, considerando que el promedio de 8.9 se redondea a 9.0.

El acuerdo se fundamenta en que, al tratarse de un sistema de evaluación con dos decimales, la diferencia entre 8.90 y 9.00 representa únicamente una décima, equivalente al 1.1% de la escala total. Desde un criterio estadístico, esta variación se encuentra dentro del margen de error esperado en procesos de evaluación y no refleja una diferencia sustantiva en el desempeño académico. De este modo, el

redondeo asegura equidad en la aplicación del criterio de elegibilidad, evitando que estudiantes con un rendimiento prácticamente equivalente queden excluidos del beneficio únicamente por una diferencia mínima.
Con base en lo anterior, el comité evaluador decidirá sobre el resultado de la valoración del expediente recibido.

La reunión concluyó a las 13:30 horas.

Firmaron las y los presentes:

Dra. Edna Luna Serrano

Dra. Rubí Surema Peniche Cetzal

Dra. Dolores Graciela Cordero Arroyo

Dr. Carlos David Díaz López

Dra. Maricela López Ornelas

Dr. Sergio Gerardo Malaga Villegas